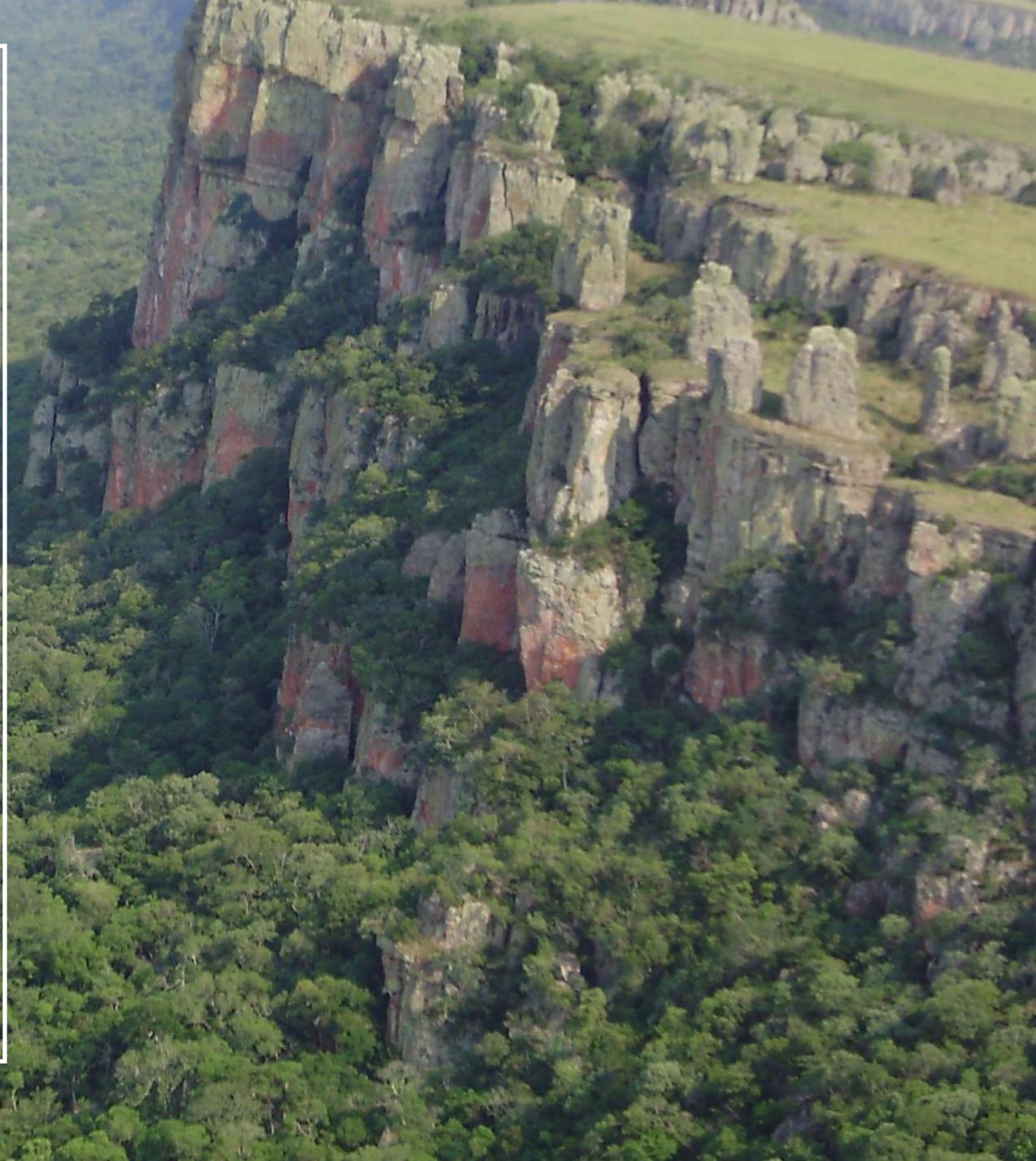




Vamos a conversar sobre
gestión compartida de AP.

Gestión compartida es conocido también como;

- Co-manejo
- Co-gestión
- Co-administración
- Manejo Compartido



¿A qué llamamos gestión compartida?

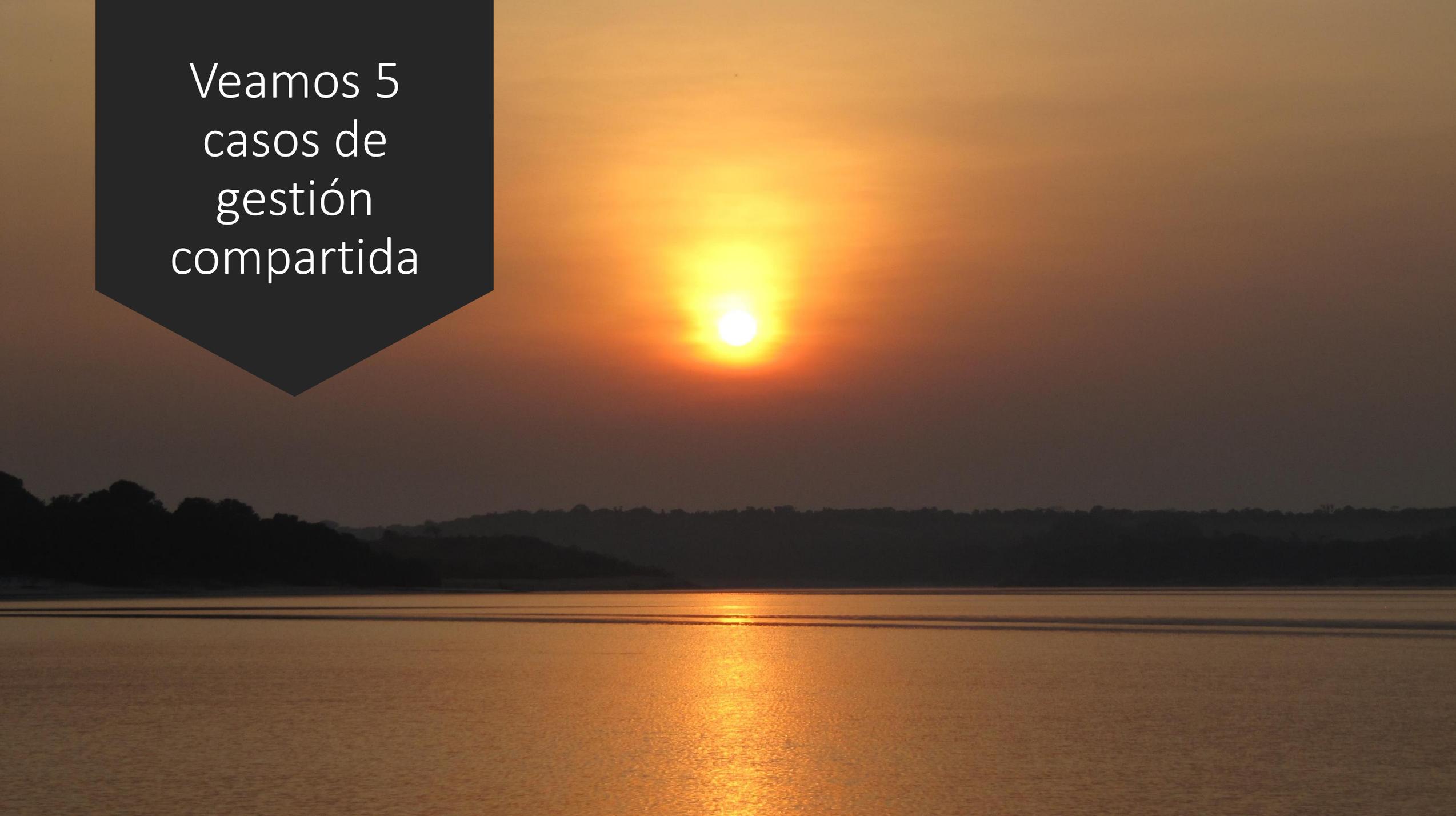
Es cuando el área protegida está gestionada/administrada/manejada por dos entidades, generalmente una institución pública y otra local (ONG, comunidad, empresa, academia o de otro tipo), las cuales comparten equitativamente la responsabilidad y los beneficios de su gestión y las dos se miran a un mismo nivel de autoridad.



Hay un mundo de posibilidades para explorar la gestión compartida.



Veamos 5
casos de
gestión
compartida



Co-manejo del Parque
Nacional Pico Bonito,
Honduras.



US Dept of State Geographer
© 2017 Google
Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO
Image Landsat / Copernicus

Google Earth

Fechas de imágenes: 12/13/2015 2°23'37.06" S 72°18'29.38" O elevación 145 m alt. ojo 8912.66 km



Co-manejo del Parque Nacional Pico Bonito, Honduras.



El Gobierno de Honduras co-maneja este parque nacional (107.000 ha) de manera conjunta con la Fundación PN Pico Bonito. El acuerdo de co-manejo le da potestades a la Fundación para que desarrolle acciones dentro y fuera del área, construya edificaciones, contrate personal, desarrolle acciones de vigilancia y busque recursos para su gestión.



La experiencia del PN Pico Bonito no es la única, en Honduras casi todas sus AP están administradas por medio de convenios de co-manejo. Hay tantas ONG haciendo esto, que conformaron una mesa de trabajo entre ellas para apoyarse y para definir lineamientos, directrices y otros aspectos importantes para mejorar el trabajo de los co-manejadores.

Co-administración de la
Reserva Biológica Alberto
Manuel Brenes, Costa Rica.

US Dept of State Geographer
© 2017 Google
Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO
Image Landsat / Copernicus

Google Earth

Fechas de imágenes: 12/13/2015 2°23'37.06" S 72°18'29.38" O elevación 145 m alt. ojo 8912.66 km

Co-administración de la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes, Costa Rica.



A partir de su creación en 1975, la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, ha estado a cargo de la co-administración de la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes, ya que ésta nace por la iniciativa de ese centro académico y del pueblo de una comunidad vecina. En el 2001, esa relación fue ratificada entre el Ministerio de Ambiente y la Universidad de Costa Rica, por medio del *“Convenio de Cooperación Institucional para la Administración de la Reserva Biológica Alberto Ml. Brenes”*, lo que resulta de vital importancia por el aporte que puede dar cada una de las instituciones. Esta sinergia ha sido muy positiva, porque la labor de conservación, control y vigilancia del patrimonio natural la realiza el Ministerio de Ambiente y la investigación, la docencia y la acción social la realiza la Universidad.

Co-manejo del Parque
Nacional Cahuita,
Costa Rica.



US Dept of State Geographer
© 2017 Google
Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO
Image Landsat / Copernicus

Google Earth

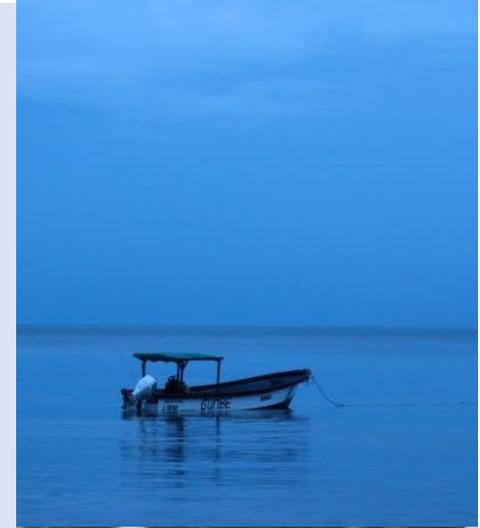
Fechas de imágenes: 12/13/2015 2°23'37.06" S 72°18'29.38" O elevación 145 m alt. ojo 8912.66 km



Co-manejo en el PN Cahuita, Costa Rica

Por más de 20 años y producto de grandes conflictos provocados por limitaciones en el acceso a los recursos del mar y a los beneficios derivados del turismo, las autoridades ambientales de Costa Rica y la comunidad de Cahuita, establecieron un acuerdo de co-manejo para uno de los sectores del Parque; Playa Blanca. Esto provocó que el cobro de ingresos en ese sector fuera a un fondo administrado de manera conjunta entre comunidad y gobierno, generando grandes beneficios locales en educación, infraestructura y salud. Esta experiencia ha sido referencia nacional e internacional en este tema.

Sistematización del Proceso de Co-manejo
del Parque Nacional Cahuita



Régimen Especial de
Manejo en el Parque
Nacional Natural Yaigoje
Aporís, Colombia.



US Dept of State Geographer
© 2017 Google
Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO
Image Landsat / Copernicus

Google Earth

Fechas de imágenes: 12/13/2015 2°23'37.06" S 72°18'29.38" O elevación 145 m alt. ojo 8912.66 km



Parques Nacionales Naturales de Colombia

Régimen Especial de Manejo en el PNN Yaigoje Apaporis

Según consta en la resolución de creación del área protegida, se acordó que la UAESPNN y las Autoridades Tradicionales y Capitanes del Resguardo Yaigoje Apaporis coordinarán la función pública de la conservación y del ordenamiento ambiental en el Parque creado por iniciativa de ellos. Esto se haría con fundamento en los sistemas culturales de regulación y manejo del territorio de los pueblos indígenas, mediante la construcción e implementación de un conjunto de reglas y procedimientos que permitan la planeación del manejo, la implementación y el seguimiento de las acciones coordinadas entre las autoridades públicas presentes en el área, el cual se denomina Régimen Especial de Manejo.



Co-administración del
Área Protegida Península
de Valdés, Argentina.



US Dept of State Geographer
© 2017 Google
Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO
Image Landsat / Copernicus

Google Earth

Fechas de imágenes: 12/13/2015 34°44'32.16" S 61°51'37.76" O elevación 115 m alt. ojo 8912.66 km



Co-administración del Área Protegida Península Valdés, Provincia de Chubut, Argentina.



El Área Protegida Península Valdés fue creada en el 2001 por el Gobierno de la Provincia de Chubut (Argentina). La autoridad responsable de su gestión es el Ministerio de Turismo, pero se hace de manera compartida entre esta institución pública y otra llamada “Administradora del Área Natural Protegida”, que es un “ente público no estatal”, creada por el Gobierno pero que funciona como una entidad privada. Dentro de esa entidad, las máximas decisiones se toman en el Directorio, que está formado por varias entidades de Gobierno que actúan en el área y representantes de los propietarios privados (toda el área protegida es de propiedad privada). La Administradora maneja todos los recursos provenientes del cobro de ingreso al área protegida y son redistribuidos para su conservación y para apoyar programas sociales y económicos en las poblaciones dentro del área.



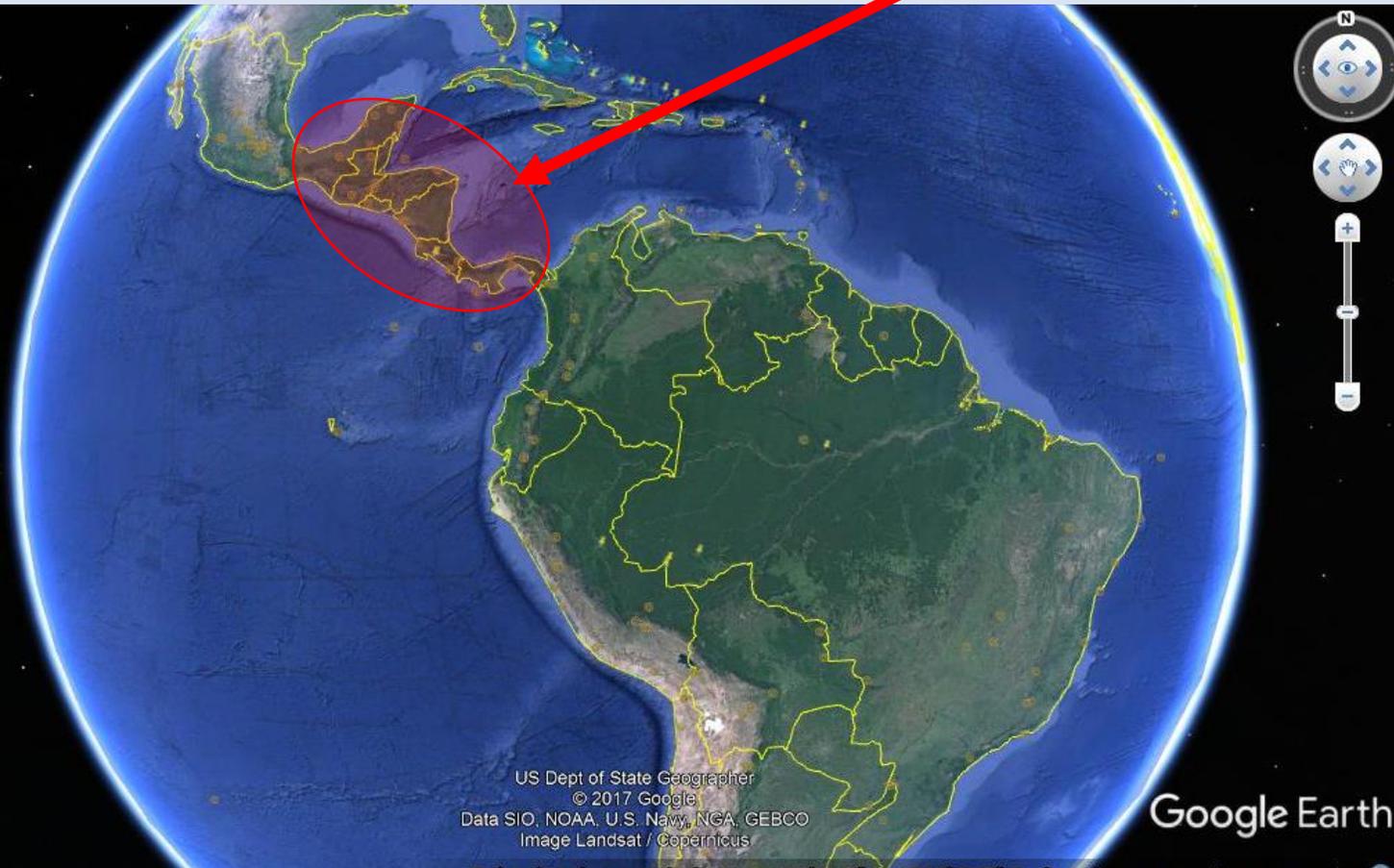
Áreas protegidas con territorios indígenas y comunidades dentro:

Ocho recomendaciones a partir de la experiencia de más de 20 años desarrollada en Centroamérica.



Lineamientos para la gestión compartida de áreas protegidas

Pueblos indígenas y tribales y comunidades locales en Centroamérica



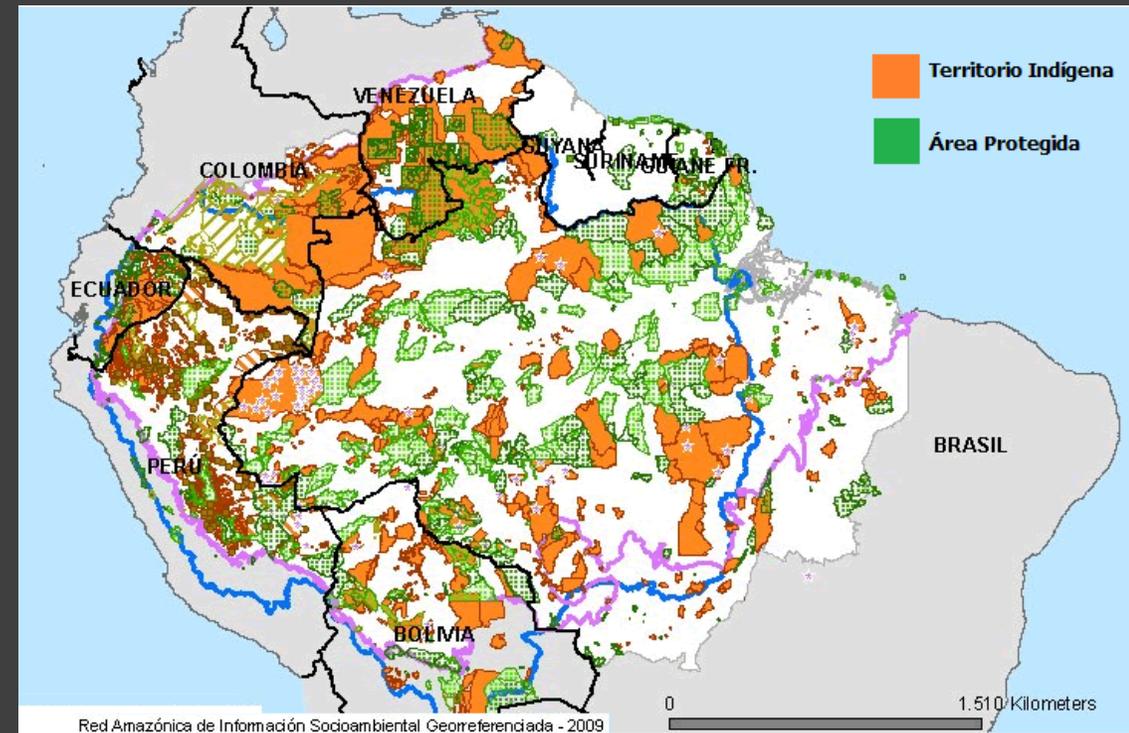
Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza



Google Earth



La gestión compartida es una forma de gobernanza adecuada, cuando hay traslape o colindancia de áreas protegidas y territorios indígenas en la Amazonía.



Diseñar mecanismos de buena gobernanza.

Cuando en un área protegida se garantizan los derechos de los pueblos indígenas o de las comunidades locales, el área es más gobernable y sostenible y se permite el acceso, uso y control sobre los recursos. Para que lo anterior sea una realidad, es importante que se respondan tempranamente a las demandas de los habitantes y que exista una planificación social y una gestión compartida. Esto genera transparencia y control social.



Construir una relación equitativa.

Se deben crear relaciones de responsabilidad compartida bajo una igualdad de condiciones, es decir que se articule la administración del área protegida y la autoridad indígena y local, en un proceso de sinergia de poderes.



Reconocer los territorios indígenas.

Es importante que la administración de las áreas protegidas partan del hecho de que en ese territorio ya existía una dinámica anterior a su creación y que por lo tanto se genera la coexistencia de dos figuras en un mismo espacio geográfico (área protegida y territorio indígena), lo que podría representar visiones distintas sobre el uso de dicho espacio con diversidad de prioridades e intereses.



Definir las autoridades y sus competencias.

La gestión compartida de un área protegida requiere de una articulación entre las distintas autoridades, lo cual exige relaciones equitativas no subordinadas jerárquicamente. Para esto es necesaria la creación de espacios que involucren a todos los interesados y se fomenten el diálogo, participación constante y una equitativa distribución de competencias.



Tomar decisiones.

Definir de manera conjunta las reglas del juego para que la toma de decisiones responda a los intereses de ambas partes y haya un beneficio mutuo, que incluya aspectos sociales, culturales, ambientales y de desarrollo económico.



Planificar.

Encontrar puntos de contacto entre los intereses de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y los de las áreas protegidas, lo cual se logra en un planteamiento inicial a través del plan de manejo.



Identificar los beneficios de un área protegida manejada y gobernada colaborativamente entre pueblos indígenas y/o comunidades locales con el Estado.

No necesariamente los beneficios son monetarios. Es primordial que desde el inicio se integre a todos los interesados. Deben establecerse en lo posible, programas de capacitación, investigación y transferencia de capacidades y tecnologías, para que la población tenga la capacidad de colaborar en la preservación del medio que los rodea. Estos beneficios se pueden traducir en otras cosas más allá de los ingresos económicos, pueden ser el desarrollo tecnológico e investigativo local, la creación de capacidades e incentivos para la seguridad y la protección de sus tierras, sus recursos y formas de vida frente a amenazas externas.



Fortalecer los mecanismos de consulta.

La consulta debe ser una constante en el desarrollo de la actividad de conservación del medio ambiente, deben afianzarse modelos que garanticen de una manera efectiva este derecho. Por otra parte, es necesario que los Estados reconozcan la autonomía de los pueblos indígenas que pregonan en sus políticas y transformar o evolucionar la figura de la consulta en un derecho. Decidir de manera informada sí o no, si fuera el caso, cuando las actividades que se pretendan llevar a cabo dentro de sus territorios estén contrapuestas a sus intereses y formas de organización tradicional, lo cual garantiza un verdadero control sobre sus territorios.





Muchas gracias!!
